

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos de marzo de dos mil veintitrés

REF. EXPROPIACIÓN

RAD. 11001310302720220035300

Encontrándose las presentes diligencias al despacho para proveer lo pertinente, y atendiendo las decisiones del Juzgado Civil del Circuito de Loricá – Córdoba, en auto adiado el 12 de mayo de 2022 (cons. 14 de la carpeta C001).

En consecuencia, ofíciase a los Curadores Ad litem Javier Nicolas Padilla y Sandra Yaned Ceballos López, a fin de que den cumplimiento al requerimiento del Juzgado Civil del Circuito de Loricá, lo anterior en el término de cinco (5) días, so pena de ser relevados del cargo.

Respecto a la solicitud de emplazamiento a los demandados, presentada por el apoderado de la parte actora (cons. 16), sírvase aclarar la misma, teniendo en cuenta las diligencias que obran en el expediente digital.

De otro lado, este despacho echa de menos la foto de la fijación del emplazamiento de los demandados, en el lugar del inmueble objeto de expropiación, por tanto, se le solicita al demandante para que en el término de cinco (5) días allegue la foto de la valla, emplazamiento que dio lugar al nombramiento de los curadores ad litem.

De igual forma, se le solicita a la parte actora se sirva manifestar si dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral sexto del auto de fecha 26 de octubre del 2021, emitido por el Juzgado Civil del Circuito de Loricá (cons. 02 C001).

NOTIFIQUESE.

LA JUEZ.

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fddbda6da2886ac82aa27de94f8a589b14a546674007f8f49126f12225bdbbc9**

Documento generado en 02/03/2023 08:39:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>